

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 15.321

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 386.124/2011.
Actividad: Bar-restaurante con amenización musical esporádica.
Ubicación: Calle Heroísmo, 13-15.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Angel García Benítez. Calle Pedro Garcés de Añón, núm. 10, 1.º derecha.
Ionica Nitescu. Calle Pedro Garcés de Añón, núm. 10, 1.º izquierda.
Azucena del Arco. Calle Pedro Garcés de Añón, núm. 10, 2.º derecha.
Francisco Martínez. Calle Pedro Garcés de Añón, núm. 10, 2.º izquierda.
Titular del piso. Calle Pedro Garcés de Añón, núm. 10, 3.º izquierda.
M.ª Pilar Calvera. Calle Heroísmo, núm. 13, 1.º 2.
Sergio Closas. Calle Heroísmo, núm. 13, 1.º 3.
Titular del piso. Calle Heroísmo, núm. 13, 2.º 1.
Gabriel Caballero. Calle Heroísmo, núm. 13, 2.º 2.
Titular del piso. Calle Heroísmo, núm. 13, 2.º 3.
Titular del piso. Calle Heroísmo, núm. 13, 3.º 1.
Titular del piso. Calle Heroísmo, núm. 13, 3.º 2.
Titular del piso. Calle Heroísmo, núm. 13, 4.º 1.
George Dobre. Calle Heroísmo, núm. 13, 4.º 4.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2011. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 14.561

Evelio Suero, S.A., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:
Solicitante: Evelio Suero, S.A.
Objeto: Autorización vertido aguas residuales procedentes de empresa de mantenimiento y reparación de vehículos de motor.
Unidad hidrogeológica: Arbas.
Término municipal del vertido: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
El vertido de aguas sanitarias, estimado en 700 metros cúbicos/año, se trata en una fosa séptica con filtro biológico previamente a su infiltración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.
Zaragoza, a 7 de noviembre de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 11.032

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto:
Titular: Yesos Ibéricos, S.A.
Domicilio: Madrid, paseo Recoletos, 3.
Peticionario: Diputación General de Aragón-Dirección General de Carreteras.
Domicilio: Zaragoza, paseo María Agustín, 36.
Referencia: AT 259/2010
Tensión: 15 kV.

Origen: Apoyo sin número existente de la línea a CT Epysa Cantera.
Término: Apoyo número 6 de la misma línea.
Longitud: 695 metros.
Recorrido: Término municipal de Gelsa.
Finalidad de la instalación: Motivada por la construcción de la variante de la carretera A-1105.
Presupuesto: 31.679,15 euros.
Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.
Zaragoza, 2 de agosto de 2011. — El director del Servicio Provincial, P.A., Pilar Velasco Cabeza.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ARANDIGA

Núm. 15.336

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio 2011, cuyo texto resumido se transcribe a continuación, junto con la relación de puestos de trabajo que integran la plantilla de personal de la entidad:

Presupuesto ejercicio 2011

Estado de gastos

Capítulo I. Gastos de personal, 101.000.
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios, 140.000.
Capítulo III. Gastos financieros, 2.000.
Capítulo IV. Transferencias corrientes, 1.000.
Capítulo VI. Inversiones reales, 187.500.
Capítulo IX. Pasivos financieros, 12.000.
Total presupuesto de gastos, 443.500 euros.

Estado de ingresos

Capítulo I. Impuestos directos, 64.000.
Capítulo II. Impuestos indirectos, 1.000.
Capítulo III. Tasas y otros ingresos, 62.000.
Capítulo IV. Transferencias corrientes, 116.000.
Capítulo V. Ingresos patrimoniales, 13.000.
Capítulo VII. Transferencias de capital, 177.500.
Capítulo IX. Pasivos financieros, 80.000.
Total presupuesto de ingresos, 513.500 euros.

Plantilla de personal

• PERSONAL FUNCIONARIO:
—Una plaza de secretario-interventor, grupo B, escala de funcionarios de habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención.
• PERSONAL LABORAL FIJO:
—Una plaza de alguacil-operario de servicios múltiples.
• PERSONAL LABORAL TEMPORAL:
—Una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio.
—Una plaza de peón de oficios varios.
Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.
Arándiga, a 29 de noviembre de 2011. — El alcalde, Conrado Domingo Pérez.

ARANDIGA

Núm. 15.337

Pedro José Trasobares Garza ha presentado solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para el proyecto de legalización de explotación ovina, según el proyecto redactado por el ingeniero agrónomo don Enrique Callejas Chagoyen.
Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles.
Arándiga, a 28 de noviembre de 2011. — El alcalde, Conrado Domingo Pérez.

BURETA

Núm. 15.409

El Ayuntamiento de Bureta, por decreto de la Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2011, ha aprobado el padrón de agua correspondiente a los meses de septiembre-octubre de 2011.